

Villavicencio, enero 2026

Señora:

Gladis Vaca
Rectora col Jorge Eliécer Gaitán Ayala

Asunto: Propuesta escuela de formación deportiva de fútbol de salón, proyecto institucional aprovechamiento y buen uso del tiempo libre.

Objetivos:

- Fortalecer los procesos sicomotores mediante la práctica deportiva del microfútbol.
- Generar espacios que les permitan a los estudiantes hacer un buen uso del tiempo libre.
- Fortalecer las relaciones interpersonales en las diferentes actividades realizadas dentro y fuera del campo deportivo.
- Organizar equipo de fustal para juegos supérate

A continuación, anexo la propuesta escuela de formación deportiva de futsal, esta será orientada por un profesional en la materia deportiva.

Duración del contrato 5 meses contados a partir de la firma del contrato en caso de ser aprobado la propuesta

Valor total del contrato \$ 6,500,000 seis millones quinientos mil pesos mil pesos.

Forma de pago, cinco pagos iguales cada uno por \$1,300,000 al finalizar cada mes.

Se realizará acompañamiento en los diferentes eventos deportivos representativos de la institución en sus diferentes categorías

Los horarios será los sábados de 7:00am a 11:30 am cualquier cambio será con previo aviso y en mutuo acuerdo con la institución

Estudiantes beneficiados desde grado tercero a grado once, aproximadamente 160 estudiantes.

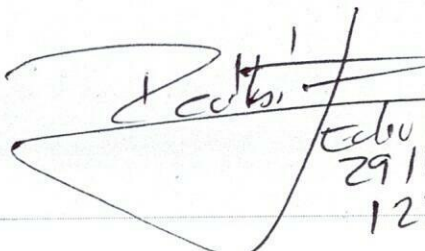
Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.


ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

Cc 86064958

TL 350884999


29/11/26
12:42 PM

**PROYECTÓ MANEJO DEL TIEMPO LIBRE
FUTSAL**

PRESENTADA POR:

TECNICO: ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

**COL. JORGE ELIECER GAITAN AYALA
VILLAVICENCIO**

2026

INTRODUCCIÓN

El deporte contribuye al mejoramiento de la tolerancia, respeto, honestidad entre otros valores fundamentales para nuestra formación personal.

También es fundamental aclarar que el desarrollo de las capacidades básicas permite en el individuo lograr un mayor desarrollo sicomotor que se ve reflejado en el rendimiento académico de los estudiantes.

Todos los planteamientos anteriores están orientados al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN

Analizando la comunidad en que se desenvuelven los estudiantes del colegio JORGE ELICER GAITAN AYALA observamos las siguientes falencias: Pocos programas lúdicos, recreativos y culturales que les permita una sana ocupación del tiempo libre a los estudiantes.

El JORGE ELICER GAITAN AYALA en busca de contribuir a la formación integral de su comunidad educativa tiene a bien presentar su proyecto aprovechamiento del tiempo libre.

Teniendo en cuenta siempre el apoyo brindado por la institución hacia proyectos en pro de los estudiantes y en general de toda la institución

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes del colegio Jorge Eliecer Gaitán Ayala mediante las prácticas deportivas en horas extra clases.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el deporte de futbol de Salón (microfutbol) en los alumnos de bachiller y primaria de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN.
- Promover la igualdad de género en el deporte futbol de salón (microfutbol).
- Promocionar el aprovechamiento del tiempo libre, los estilos de vida saludable, la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores.
- Mantener la calidad del servicio deportivo. (presta un servicio de alta calidad por la formación, experiencia e implicación de su cuerpo técnico).
- Promocionar y dar a conocer y a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN, a través de la participación en competencia municipal, departamental e internacional.
- Utilizar el escenario deportivo de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN, con previo aviso y autorización de la Rectoría.
- Mantener en buen estado el escenario y material deportivo de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN, que se requieran pertinentemente sea utilizado.
- Entregar semanalmente el escenario aseado, barrido y con las basuras recogidas.

MARCO LEGAL

En el marco de la Ley 181 de enero 18 de 1995 y por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, se genera este convenio para el préstamo y utilización del polideportivo en las instalaciones de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN

La Institución Educativa, cederá los derechos de uso de las mismas a fútbol de salón (microfútbol), para la realización de actividades deportivas de entrenamientos, y posibles juegos de competencia que organice, además de velar por el cuidado y aseo de las instalaciones y materiales deportivos.

La escuela de formación deportiva fútbol realizará la correspondiente solicitud de reserva de horarios extraordinarios (en periodos de vacaciones escolares o casos de fuerza mayor), se notificará con suficiente antelación para que la institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN las tenga en consideración y autorice el uso del escenario deportivo.

Así mismo la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN comunicará a la escuela de formación deportiva fútbol cualquier incidente que imposibilite el uso de las instalaciones en horarios extraordinarios y reservado con al menos una semana de antelación.

METODOLOGÍA

Tipo de metodología participativa.

El trabajo se realizará por un profesional en la materia quien ejecutará todas las actividades prácticas, el estudiante estará trabajando desde el momento que llega al sitio de las prácticas deportivas.

DEPORTE: FUTBOL DE SALON

HORARIOS DE PRACTICA		
CATEGORIA	EDAD	HORARIO DIA SABADO
INFANTIL (M Y F)	DE 8 A 10 AÑOS	7:00AM A 8:00AM
PRE/JUVENIL (M Y F)	DE 11 A 14 AÑOS	8:00AM A 9:30 AM
JUVENIL (M Y F)	DE 15 A 17 AÑOS	9:30 AM A 11:30AM

Los días de practica serán los sábados a partir de las 7:00 am a 11:30 am dividiendo los horarios para diferentes categorías

Cada categoría contara con un máximo de 20 estudiantes quienes manejaran los elementos de bioseguridad

Nota: Cuando se plantean las diferentes categorías se realiza con el fin de empezar a crear las escuelas de formación deportivas que nos permitirá a largo plazo elevar cada día más nuestro nivel deportivo y continuar con nuestros semilleros.

Las prácticas se mantendrán durante todo el año y serán flexibles los horarios.

Salidas a distintos escenarios deportivos dentro y fuera de la ciudad de Villavicencio.

MATERIALES REQUERIDOS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
60	Balones de Fustal
30	Lazos
48	Conos
1	Juego de mallas
2	Silbato (pitos)
1	cronometro
4	Juego de uniformes
1	Botiquín primeros auxilios
3	Frasco linimento deportivo
3	Juego de tarjetas
2	Soporte para planillas
3	Tula para cargar balones
2	Juego de uniformes
Nota: dichos materiales serán suministrados por la institución educativa.	

DURACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está planteado con el fin de tener continuidad durante todo el año lectivo, ya que, la mayoría de los objetivos están planteados a mediano y largo plazo, inicio desde la firma del contrato hasta el mes de junio.

Organizar fechas de aquí en adelante

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
MENSUAL				
FEBRERO	control de balón-driblin-practica	control de balón-control dirigido-movilidad con balón	Táctica con y sin balón	Practica correctiva
MARZO	control con pecho-cabeceo del balón-practica	dominio de balón-control dirigido en diferentes direcciones-practica	Transiciones ataque defensa Practica correctiva	Practica de 15 minutos y correcciones
ABRIL	Control + pase Practica final Teoría táctica	Pase a diferentes distancias 6mtros y 9 metros	Transiciones ataque defensa Practica correctiva cada 5 minutos	Practica 20 minutos continuos Corrección final
MAYO	Control -pase -movilidad -remate Teoría táctica	Pase con y sin movimiento de jugadores en diferentes zonas del campo	Transiciones ataque defensa Practica correctiva cada 10 minutos	4 Practicas de 10 minutos con corrección en pizarra tactica y cancha

JUNIO	Control -pase - movilidad - remate Táctica	Pase a zona de ataque y defensa con		Practica correctiva
Nota: prevaleciendo siempre los conceptos bases del futbol de salón: control-pase-movilidad-tiro				

NOTA: Las actividades y las fechas están sujetas a cambios ya que es un programa flexible.

Evaluación DEL PROYECTO

La evaluación se realizará de manera permanente ya que a cada estudiante se le llevará una hoja de seguimiento y periódicamente se estará verificando los avances de los obtenido por los grupos de trabajo.

HOJA DE SEGUIMIENTO

Nombre del estudiante _____ Categoría _____

Fecha y lugar de nacimiento ____/____/____/ _____

Celular _____ celular de un acudiente _____

Peso _____ Talla _____ deporte inscrito _____

Enfermedades padecidas _____

Rendimiento académico, asistencia, comportamiento, nivel deportivo: junio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **86.064.958**
GARAVITO VELASQUEZ

APELLIDOS
ALVARO ARLEY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1980**

EL CALVARIO
(META)

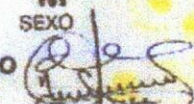
LUGAR DE NACIMIENTO

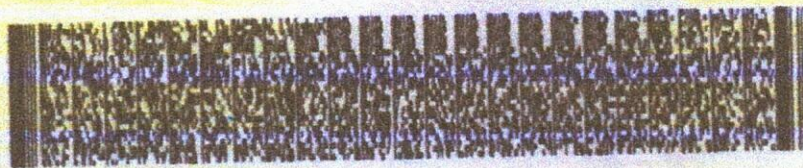
1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-AGO-1998 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-5200100-01140667-M-0086064958-20200605

0070845219A 1

8500423582

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290126136**



PIB
23:47:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86064958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 14:24:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86064958
Código de Verificación	86064958260128142443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8604958		GABRIELITO VELASQUEZ ALVARO AILEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERO 46 # 47A - 50	VILLAVICENCIO-META	8820759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Banco	
2026-01	9497194595	1	2026/02/13	2026/01/19 BANCO DE BOGOTA	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranj. Emp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ting	ret	Fecha ret	ide tas	lup tas	vap	Fecha inicio vap	cor ret	sin	Fecha inicio sin	lge	Fecha inicio lge	lma	Fecha inicio lma	vac-dr	Fecha inicio vac-dr	vac-uf	Fecha inicio vac-uf
1	CC	8604958	GABRIELITO VELASQUEZ ALVARO AILEY	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																			
Total		Afiliados(1)																								



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 85664958		GARAVITO VELASQUEZ ALVARO ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERO 48 # 47A - 50	VILLAVICENCIO-META	6820759	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor	
2026-01	1000000791	1	2026/02/13	2026/01/19	BANCO DE BOGOTA		0	\$541,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

CERTIFICA

Que el señor ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86064958, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ALVARO
Segundo Nombre: ARLEY
Primer Apellido: GARAVITO
Segundo Apellido: VELASQUEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 86064958
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2026, a las 1:32:52 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104* - 64 Piso 4°
Bogotá, D.C.

corec@ejercito.mil.co

<http://www.ejercito.mil.co/>

www.reclutamiento.mil.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:50 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86064958**

Apellidos y Nombres: **GARAVITO VELASQUEZ ALVARO ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:02:58 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86064958**,
Apellidos y Nombres **GARAVITO VELASQUEZ ALVARO ARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **clubgara**, con NIT **901818361-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGUEMOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM



1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: IDERMETA			
FECHA: 16/01/2026		CIUDAD: VILLAVICENCIO	DPTO: META
TIPO DE EXAMEN:	☒ EGRESO	☐ PERIODICO	☐ POST- INCAPACIDAD
INGRESO	☐	☐	☒ OTRO: ☒ ENFASIS OSTEOMUSCULAR

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: ÁLVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86064958		EDAD: 45 AÑOS	SEXO: F ☐ M ☒
DIRECCION: CARRERA 48 N 47A52		CIUDAD: VILLAVICENCIO	TELEFONO: 3508849999
CARGO: TECNICO 1		EPS: SANITAS	GRUPO SANGUINEO: A (+)

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA	C. HEMATICO	TGO	COPROLOGICO	P. SICOSENSOMETRICA
VISIOMETRIA	PARCIAL DE ORINA	TGP	FROTIS FARINGEO	P. PSICOTECNICA
ESPIROMETRIA	GLICEMIA	VDRL	KOH UÑAS	PERFIL LIPIDICO
ELECTROCARDIOGRAMA	COLESTEROL	GRAVIDEZ	BACILOSCOPIA	VACUNA ANTITETANICA
RX DE TORAX	TRIGLICERIDOS	PSA	COLINESTERASA	OTROS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR ☒
RX DE COLUMNA	CREATININA	ALCOHOLEMIA	HEMOCLASIFICACION	

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE RETIRO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO ☒	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS	CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION	SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO	SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC	MANEJO EPS/ARL	RECOMENDACIONES	INCLUIR EN SVE
DIETA	CONTROL PYP POR EPS	CONTROL OCUPACIONAL ☒	AUDITIVO ☐
EJERCICIO REGULAR	REMISION A EPS	HIGIENE POSTURAL ☒	VISUAL ☐
VALORACION POR NUTRICION	REMISION A ARL	USO DE EPP APROPIADOS	RESPIRATORIO ☐
DESCARTAR ALTERACION METAB.	SE PRESCRIBE TRATAMIENTO	AYUDAS ERGONOMICAS	ERGONOMICO ☐
	CONTINUAR MANEJO MEDICO	EVALUACION PTO TRABAJO	QUIMICO ☐
		MEDIDAS ANTI VARICES	CARDIOVASC ☐

RESOLUCION 1843/25 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

CEL3208345575
Dr Hernan Medina
Medico Ocupacional



Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General.
Rm. 805/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARAVITO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VELASQUEZ	NOMBRES ALVARO ARLEY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 86064958	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 86064958	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 08 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 48N ? 47 a 52 CASA campi?a PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO 3508844999 EMAIL arley.7@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
POLITECNICO AGROINDUSTRIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1200	X		TECNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	12	2020

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2026

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6701469			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	09	Año	2025	Día	21	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO 1			DEPENDENCIA CONTRATISTA						DIRECCIÓN CARRERA 16 24 3 BRR OLIMPICO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6701465			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	03	Año	2025	Día	22	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO 1			DEPENDENCIA AREA PRESTACION DE SERVICIOS						DIRECCIÓN CARRERA 16 No. 24-03 BARRIO OLIMPICO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6701465			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO UNO			DEPENDENCIA AREA PRESTACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN CARRERA 16N 24 3 barrio olimpico						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6701465			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2022	Día	02	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPORTEESCUELAS DE FORMACION					DIRECCIÓN - carrera 16 No. 24-03 barrio olimpico						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLUB MEN'S FUTSAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212847062			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	02	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO			DEPENDENCIA APOTO TECNICO					DIRECCIÓN CALLE 22N 12 4 BARRIO JARDIN						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

X U/cia 98-enero-2026
[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO
POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 3797 y 3798 del 2017 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley N° 1064 del 26 de Julio de 2006)

CONFIERE A:

Álvaro Arley Garavito Velásquez

86.064.958

Villavicencio

C.C. N°

de

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN:
Entrenador Deportivo

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1200 HORAS



E expedido en:

Villavicencio

a los 19 días del mes de

Diciembre

de 2020



Resoluciones: 01731/94 y 1298/96 Secretaría de Educación del Meta

Resolución: 0018 de 2003 Secretaría de Educación de Villavicencio

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley N° 1064 / Julio de 2.006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar de certificación Técnica Laboral del estudiante: **ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ**, identificado con documento de identidad número 86.064.958 de Villavicencio. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No. 1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica del estudiante; quien participó en el desarrollo de contenidos curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación por suficiencia académica, en áreas específicas a través de Trabajos Dirigidos, Orientados y Evaluados, se aprueban estudios correspondientes al nivel de capacitación Técnica Laboral, otorgando el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **ENTRENADOR DEPORTIVO**, registrado con el serial No. CV-30127, al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ
86.064.958 de Villavicencio

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con **ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ**, del programa: **ENTRENADOR DEPORTIVO** y cierra con **ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ**, del programa: **ENTRENADOR DEPORTIVO**.

En constancia se firma y sella la presente por el director, directora académica y secretaria del Instituto.

Dr. OMAR GUALTERO VILLARREAL
Director.

NAREN STEFANY HERNANDEZ VELOZA
Directora Académica.

Alejandra Pérez
LAURA ALEJANDRA PÉREZ REYES
Secretaria.

Elt. Stefany H
Copia Controlada

Villavicencio: Sede "A" Centro Calle 38 N° 33 A - 26 Tel 669 7448 Sede "B" Barrio El Barzal: Carrera. 35 N° 34A-15 Cel 317 639 3971

Sede "C" Barrio el Barzal Calle 34 A N° 35 - 20 Cel: 320 343 4454 Sede "D" Barrio el Barzal Carrera 35 N° 35 - 23 Cel: 311 218 6085

Sede "E" Barrio Barzal Calle 33B N° 36 - 28 Cel.: 320 868 5470 Acacias: Carrera 22 N° 10 - 05 Barrio Dorado Bajo Tel: (8) 657 4974 Cel: 300 590 8143

Granada: Calle 18 N° 15 - 53 Barrio Tro de junio Tel. (8)6500300 Cel.:320 883 6507 Yopal (Casanare): Calle 12 N° 22-33 Barrio Bello Horizonte, Tel.: (8)635 8444 Cel.: 302 261 4761

Bachillerato semestralizado por ciclos (a través de módulos)

Académico 312 587 2639 - Planeación 318 204 6987 - Tesorería 316 830 7826 e-mail: informacion@poliagro.edu.co - e-mail: registroacademico@poliagro.edu.co www.poliagro.edu.co

"Capacitando Hoy, el Hombre del Mañana con Criterio Social" por Competencias Laborales



A – 2021

NIT. 800-254-766-5

**LOS SUSCRITOS
DIRECTOR Y SECRETARIA**

CERTIFICAN QUE:

El señor **ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ**, identificado con documento de identidad número 86.064.958 de Villavicencio, cursó y aprobó en esta Institución los cuatro (IV) semestres correspondientes al Programa Técnico Laboral por Competencias en **ENTRENADOR DEPORTIVO**. Dentro del Ciclo de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Ley 1064 del 26 de Julio de 2006); con las siguientes calificaciones que se especifica en la escala de cero (0) a cinco (5.0) así:

I SEMESTRE A - 2019		II SEMESTRE B - 2019	
ASIGNATURA	CALIFICACION	ASIGNATURA	CALIFICACION
Reglamento De Las Disciplinas Deportivas (Reglamento Deportivo)	4.3	Didáctica De Los Deportes Colectivos (Baloncesto, Balonmano Y Futbol)	4.2
Entrenamiento Deportivo I	4.2	Entrenamiento Deportivo II	4.4
Fundamentos De Educación Física	4.1	Rol Del Entrenador Deportivo	4.3
Educación Física Escolar	4.0	Actividades Físicas Y Estadísticas	4.4
Didáctica De Los Deportes Individuales (Didáctica Deportiva Individual)	4.2	Fisiología Del Esfuerzo	4.2
Anatomía Y Fisiología Humana (Biología Y Anatomía)	4.3	Psicología Deportiva	4.2
Sistemas Básicos	4.4	Gimnasia Básica Y Rítmica	4.2
PROMEDIO	4.2	PROMEDIO	4.2

III SEMESTRE A - 2020		IV SEMESTRE B - 2020	
ASIGNATURA	CALIFICACION	ASIGNATURA	CALIFICACION
Evaluación Física	4.1	Practica Integral	4.1
Entrenamiento Deportivo III	4.2	Marketing Deportivo	4.3
Kinesiología Y Primeros Auxilios	4.3	Medicina Deportiva	4.2
Nutrición Y Dietética Deportiva	4.3	Ética Del Deporte (Ética Constitucional)	4.4
Planificación Deportiva (Administración Gestión Deportiva)	4.4	Seminario De Investigación	4.4
Biomecánica (Morfología)	4.2	Proyecto Deportivo (Proyecto De Grado)	4.0
PROMEDIO	4.2	PROMEDIO	4.2

Se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.



OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director

Alejandra Pérez
LAURA ALEJANDRA PEREZ REYES
Secretaria.

“Capacitando Hoy, El hombre del Mañana Con Criterio Social”



REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



**Alvaro Arley
Garavito Velasquez**

CC 86064958
R.P. 60980

www.coced.co

Expedición

09-06-2025

Vigencia

10-06-2030


Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED



XV
CURSO INTERNACIONAL PARA
ENTRENADORES
DE FÚTBOL DE SALÓN 2024

CARTAGENA, BOLÍVAR - 19 AL 21 DE ABRIL



**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE FÚTBOL DE SALÓN**



Certifica que el señor/a:

ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía número:

86064958

Asistió al XV curso internacional de fútbol de salón
dirigido para entrenadores y profesionales del deporte,
con una intensidad horaria de treinta (30) horas.

CRISTÓBAL ESTUPIÑÁN
PRESIDENTE FCFS

ARIEL MARTÍN AVVEDUTO
ARGENTINA

DR FRANCISCO ORTEGA
COLOMBIA

PABLO DE PALLEJA
URUGUAY

YOFRE SANABRIA ARGUELLO
COLOMBIA

JUAN DAVID ACEVEDO
COLOMBIA

EDGAR MARÍN SANABRIA
COLOMBIA





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN

Certifica que:

Alvaro Arley Garavito Velásquez

Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.064.958

Asistió al XII Curso Internacional para
Entrenadores de Fútbol de Salón y Profesionales del Deporte.

Federación Colombiana de Fútbol de Salón	Ariel Damián Antico Ponente Internacional	Luis Ramiro Bravo Ponente Internacional	Mariluz Ortiz Uribe Ponente Nacional	Dr. Francisco Ortega Ponente Nacional
Ariel Martín Avveduto Ponente Internacional	Vofre Danilo Sanabria Ponente Nacional	Carlos Alberto Agudelo Ponente Nacional	Orlando Blanco Zuñiga Ponente Nacional	



Dado en Paipa / Boyacá 3, 4 y 5 de Julio del 2021



El deporte es de todos

Mindeporte

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN



FECOLFUTSALÓN

CERTIFICA QUE :

ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

C.C. 86.064.958

Participó en el seminario internacional virtual
De Fútbol de Salón del 22 al 28 de Octubre
2020

En constancia Firma a los 28 días del mes de Octubre

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ CASTRO
Presidente



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN

Certifica que:

Alvaro Arley Garavito Velásquez

Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.064.958

Asistió al XIII Curso Internacional para Entrenadores de Fútbol de Salón
y Profesionales del Deporte.



Federación Colombiana
de Fútbol de Salón



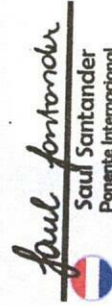
Ariel Damián Antico
Ponente Internacional



Luis Ramiro Bravo
Ponente Internacional



Dr. Francisco Ortega
Ponente Nacional



Saul Santander
Ponente Internacional



Rafael Gamba
Ponente Nacional



Alejandro V. Inerarity
Ponente Internacional

ZIPAQUIRÁ - COLOMBIA ABRIL 22 AL 24 2022





Federación Colombiana de Fútbol de Salón

Certifica que:

Alvaro Arley Garavito Velasquez

Indenticado con C.C. 86064958

Asistió al XIV Curso Internacional Dirigido
a Entrenadores de Fútbol de Salón y Profesionales del Deporte
con una Intensidad Horaria de (30 horas)



[Signature]

Recollutal

Ariel M. Avveduto
Ponente Internacional

Ariel D. Antico
Ponente Internacional

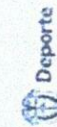
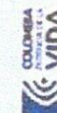
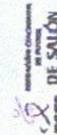
Camilo Alberio Camargo
Ponente Nacional

[Signature]
Dr. Francisco Ortega
Ponente Nacional

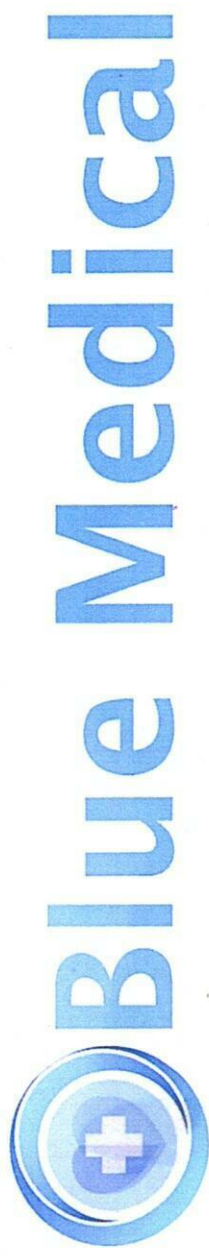
Dr. Francisco Ortega
Ponente Nacional

Orlando Blanco Zuñiga
Ponente Nacional

Willian Orlando Ortiz A.
Ponente Nacional



Yopal, (Casanare) 30 de Junio / 01 - 02 de Julio del 2023



Blue Medical Colombia

POR LA PRESENTE CONCEDEMOS A:

Alvaro Arley Garavito Velasquez

Con cédula de ciudadanía número: 86064958 Que ha cumplido satisfactoriamente los requisitos teóricos y prácticos requeridos para el TALLER DE VENDAJE NEUROMUSCULAR KINESIO-TAPE Realizado el 5 de SEPTIEMBRE del año 2021.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS

Karin Tellez Camelo

Karin Tellez Camelo
DIRECTORA DE BLUE MEDICAL



Jm.m

Jose Manuel Manrique
DIRECTOR COMERCIAL



IMDE
Instituto Municipal de Aporte
y Desarrollo de Villavieja

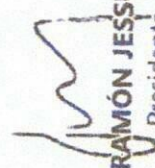
Certifica Que:

Álvaro Arley Garavito Velázquez

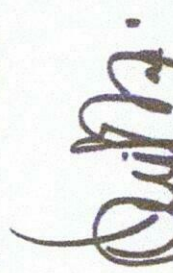
Participo en el
PROGRAMA SOCIAL DE LICENCIA "C" de DIFÚTBOL 2021,

Con una duración de 100 horas

Realizado en Villavicencio Meta, los días 12 de Julio al 15 Agosto del 2021

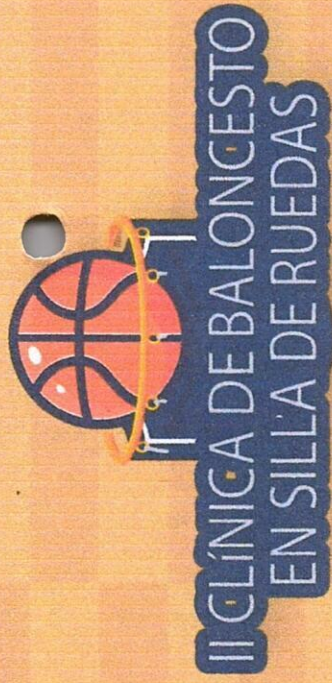

Dr. RAMÓN JESSURUM
Presidente
Federación Colombiana de Fútbol


Dr. ÁLVARO GONZÁLEZ ALZATE
Presidente DIFUTBOL


Dr. HÉCTOR CAMINO ROJO PRIETO
Presidente Liga de Fútbol del Meta


JUAN CARLOS RAMÍREZ A.
Instructor DIFUTBOL / Federación C. F.


DANIEL HURTADO RESTREPO
Docente DIFUTBOL / Federación C. F.



La liga de deportes para discapacitados físicos del Meta LIDEFMET y Llaneros Club

Otorgan certificado a:

Alvaro Arley Garavito

cc: 86064958

Por su participación y asistencia en la II Clínica de formación de baloncesto en silla de ruedas, realizada en la ciudad de Villavicencio los días, 27, 28 y 29 de julio de 2018.

Benali Badillo S.

Benali Badillo

Presidente LIDEFMET

Wilmar Pérez

Presidente Llaneros Club

Ana Lucía Cardoso

Entrenadora Nacional BSR





IV CONGRESO INTERNACIONAL
DE TEORÍA Y METODOLOGÍA DEL
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Por el fortalecimiento de la actividad física y la participación deportiva

La República de Colombia y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte creada mediante decreto 3115 de 1984

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

EL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO Y LA I.U. ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

Certifican que:

ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

Identificado(a) con D.I

86064958

Participó en el

IV Congreso Internacional de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo
"Por el fortalecimiento de la áreas técnico - metodológicas en Colombia".

Realizado en Bogotá D.C., Colombia los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2021,
con una Intensidad horaria de 15 horas

FIRMA

Baltazar Medina

Presidente Comité Olímpico Colombiano

FIRMA

José Fernando Arroyo Valencia

Rector I.U. Escuela Nacional del Deporte

La ley 1064 de 2006 y el Decreto 1075 de 2015, se reconoce esta constancia de asistencia que para efectos legales se encuentre registrado en el folio N° 74 del libro N° 007 registrado en Santiago de Cali a los días 26 del mes de febrero de 2021.





UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



IDERMETA



LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JIUJITSU

Certifican que:

Álvaro Arley Garavito Velasquez

C.C. 86.064.958

Participó en el curso **Fundamentos de la Administración
Deportiva**, con una duración de cuarenta (40) horas teórico
prácticas.

Realizado los días 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26
de **Julio de 2020** modalidad virtual

DR. CESAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO
DIRECTOR UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
CAMPUS VILLAVICENCIO.

FABIÁN HERNÁN GONZALO
TORRES CARRILLO
Director General
IDERMETA

JORGE KENNY MELO VARGAS
Subdirector Técnico
IDERMETA

FREDY ALONSO
CHOCONTA ROJAS
PRESIDENTE FCJJ



L COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Certifica que:
Alvaro Arley Garavito Velasquez
Con cédula de ciudadanía número
86064958

Participó como asistente en la :

JORNADA DE CAPACITACIÓN

"Implicaciones y alcances de la ley del entrenador deportivo"
(Ley 2210 del 2022)

Realizado en Villavicencio -Meta- Colombia, Julio 27 del 2024



NÉSTOR ORDOÑEZ SAAVEDRA
Presidente Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo





FISIKA SPORTS
REHABILITACIÓN Y DEPORTE

Certifica a:

ALVARO ARLEY GARAVITO VELASQUEZ

Por su participación en el simposio "Rehabilitación,
Fuerza & Movimiento" el 18 de Octubre de 2024,
Villavicencio - Meta, Colombia



G-177

IVAN DARIO GOYES
Director Fisika Sports

Mary Betancourt

MARY BETANCOURT
Directora del Instituto Municipal
de Deporte y Recreación
(IMDER)



CERTIFICADO

CAPACITACIONES HORACIO ANSELMI

SE OTORGA A:

Alvaro Arley Garavito Velasquez

POR LA ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES DEL
METODÓLOGO LICENCIADO ARGENTINO HORACIO ANSELMI,
ESPECIALISTA Y PREPARADOR FÍSICO EN FUERZA Y POTENCIA,
LOS DÍAS 26,27,28 DE OCTUBRE 2022 EN LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO - COLOMBIA.

CERTIFICA
HORACIO ANSELMI
PREPARADOR FÍSICO-LICENCIADO EN
ALTO RENDIMIENTO



AVALADO
CAMILO ROZA
PRESIDENTE
LIGA DE FÚTBOL DEL META



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118720284999



(415)7707212489984(8020) 000211872028499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
8 6 0 6 4 9 5 8	8	GARAVITO	VELASQUEZ	ALVARO	ARLEY	2 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
24. Actividad económica principal	8 5 5 2	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras por factura electrónica	119,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,934,062,000	Deudas	30	576,163,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total patrimonio líquido	31	1,357,899,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
<table><thead><tr><th colspan="2">Conceptos/rentas</th><th colspan="2">Rentas de trabajo</th><th colspan="2">Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</th><th colspan="2">Rentas de capital</th><th colspan="2">Rentas no laborales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32</td><td>20,160,000</td><td>43</td><td>0</td><td>58</td><td>0</td><td>74</td><td>83,834,000</td><td></td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>75</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33</td><td>0</td><td>44</td><td>0</td><td>59</td><td>0</td><td>76</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td></td><td>45</td><td>0</td><td>60</td><td>0</td><td>77</td><td>33,572,000</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34</td><td>20,160,000</td><td>46</td><td>0</td><td>61</td><td>0</td><td>78</td><td>50,262,000</td><td></td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>62</td><td>0</td><td>79</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35</td><td>0</td><td>47</td><td>0</td><td>63</td><td>0</td><td>80</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36</td><td>5,040,000</td><td>48</td><td>0</td><td>64</td><td>0</td><td>81</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37</td><td>5,040,000</td><td>49</td><td>0</td><td>65</td><td>0</td><td>82</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38</td><td>0</td><td>50</td><td>0</td><td>66</td><td>0</td><td>83</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39</td><td>0</td><td>51</td><td>0</td><td>67</td><td>0</td><td>84</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40</td><td>0</td><td>52</td><td>0</td><td>68</td><td>0</td><td>85</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41</td><td>5,040,000</td><td>53</td><td>0</td><td>69</td><td>0</td><td>86</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td></td><td>54</td><td>0</td><td>70</td><td>0</td><td>87</td><td>50,262,000</td><td></td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td></td><td>55</td><td>0</td><td>71</td><td>0</td><td>88</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td></td><td>56</td><td>0</td><td>72</td><td>0</td><td>89</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42</td><td>15,120,000</td><td>57</td><td>0</td><td>73</td><td>0</td><td>90</td><td>50,262,000</td><td></td></tr><tr><td>Ren. líquida céd. gen.</td><td>91</td><td>70,422,000</td><td>Ren. ex. y ded. imp. II.</td><td>92</td><td>5,159,000</td><td>R. liq. ord. cédula gen.</td><td>93</td><td>65,263,000</td><td>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</td><td>94</td><td>0</td></tr><tr><td>Comp. exc. ren. presuntiva</td><td>95</td><td>0</td><td>Rentas gravables</td><td>96</td><td>0</td><td>R. liq. grav. cédula gen.</td><td>97</td><td>65,263,000</td><td>Renta presuntiva</td><td>98</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="12"><table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>100</td><td>0</td><td>104</td><td>0</td><td>116</td><td>2,653,000</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>101</td><td>0</td><td>105</td><td>0</td><td>117</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>102</td><td>0</td><td>106</td><td>0</td><td>118</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>107</td><td>0</td><td>119</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td></td><td>0</td><td>108</td><td>0</td><td>120</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td></td><td>0</td><td>109</td><td>0</td><td>121</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td></td><td>0</td><td>110</td><td>0</td><td>122</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td></td><td>0</td><td>111</td><td>65,263,000</td><td>123</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td></td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>112</td><td>0</td><td>124</td><td>0</td><td>Total descuentos trib.</td><td></td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>113</td><td>0</td><td>126</td><td>2,653,000</td><td>Impuesto neto de renta</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td><td>0</td><td>114</td><td>0</td><td>127</td><td>0</td><td>Impuesto de ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td></td><td>0</td><td>115</td><td>0</td><td>128</td><td>0</td><td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>129</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto a cargo</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>130</td><td>0</td><td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td></td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>131</td><td>28,000</td><td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>132</td><td>0</td><td>Retenciones año gravable a declarar</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>133</td><td>1,008,000</td><td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td></td></tr><tr><td>Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>3,633,000</td><td>Sancciones</td><td>135</td><td>0</td><td>Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>3,633,000</td><td>Total saldo a favor</td><td>137</td><td>0</td></tr><tr><td>Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td>Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td>Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td><td>Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>							Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		Ingresos brutos	32	20,160,000	43	0	58	0	74	83,834,000		Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0		Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	33,572,000		Renta líquida	34	20,160,000	46	0	61	0	78	50,262,000		Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0		Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		Otras rentas exentas	36	5,040,000	48	0	64	0	81	0		Total rentas exentas	37	5,040,000	49	0	65	0	82	0		Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0		Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0		Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	5,040,000	53	0	69	0	86	0		Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	50,262,000		Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		Renta líquida ordinaria	42	15,120,000	57	0	73	0	90	50,262,000		Ren. líquida céd. gen.	91	70,422,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	5,159,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	65,263,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	65,263,000	Renta presuntiva	98	0	<table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>100</td><td>0</td><td>104</td><td>0</td><td>116</td><td>2,653,000</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>101</td><td>0</td><td>105</td><td>0</td><td>117</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>102</td><td>0</td><td>106</td><td>0</td><td>118</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>107</td><td>0</td><td>119</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td></td><td>0</td><td>108</td><td>0</td><td>120</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td></td><td>0</td><td>109</td><td>0</td><td>121</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td></td><td>0</td><td>110</td><td>0</td><td>122</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td></td><td>0</td><td>111</td><td>65,263,000</td><td>123</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td></td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>112</td><td>0</td><td>124</td><td>0</td><td>Total descuentos trib.</td><td></td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>113</td><td>0</td><td>126</td><td>2,653,000</td><td>Impuesto neto de renta</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td><td>0</td><td>114</td><td>0</td><td>127</td><td>0</td><td>Impuesto de ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td></td><td>0</td><td>115</td><td>0</td><td>128</td><td>0</td><td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>129</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto a cargo</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>130</td><td>0</td><td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td></td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>131</td><td>28,000</td><td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>132</td><td>0</td><td>Retenciones año gravable a declarar</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>133</td><td>1,008,000</td><td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td></td></tr><tr><td>Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>3,633,000</td><td>Sancciones</td><td>135</td><td>0</td><td>Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>3,633,000</td><td>Total saldo a favor</td><td>137</td><td>0</td></tr><tr><td>Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td>Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td>Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td><td>Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr></tbody></table>												Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	100	0	104	0	116	2,653,000	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones		Ingresos no constitutivos de renta	101	0	105	0	117	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones		Renta líquida	102	0	106	0	118	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)		Rentas exentas de pensiones	103	0	107	0	119	0	Por dividendos y participaciones año 2016		Renta líquida gravable cédula de pensiones		0	108	0	120	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		0	109	0	121	2,653,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Ingresos no constitutivos de renta		0	110	0	122	0	Imp. pagados en el exterior		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		0	111	65,263,000	123	0	Donaciones		1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		0	112	0	124	0	Total descuentos trib.		2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		0	113	0	126	2,653,000	Impuesto neto de renta		Dividendos y participaciones recibidas del exterior		0	114	0	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales		Rentas exentas de la casilla 109		0	115	0	128	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		0			129	2,653,000	Total impuesto a cargo		Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		0			130	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		Costos por ganancias ocasionales		0			131	28,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		0			132	0	Retenciones año gravable a declarar		Ganancias ocasionales gravables		0			133	1,008,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente		Saldo a pagar por impuesto	134	3,633,000	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	3,633,000	Total saldo a favor	137	0	Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Ingresos brutos	32	20,160,000	43	0	58	0	74	83,834,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	33,572,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Renta líquida	34	20,160,000	46	0	61	0	78	50,262,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Otras rentas exentas	36	5,040,000	48	0	64	0	81	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Total rentas exentas	37	5,040,000	49	0	65	0	82	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	5,040,000	53	0	69	0	86	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	50,262,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Renta líquida ordinaria	42	15,120,000	57	0	73	0	90	50,262,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Ren. líquida céd. gen.	91	70,422,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	5,159,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	65,263,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	65,263,000	Renta presuntiva	98	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table><thead><tr><th colspan="2">Cédula de pensiones</th><th colspan="2">Cédula de dividendos y participaciones</th><th colspan="2">Cédula de ganancias ocasionales</th><th colspan="2">Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>100</td><td>0</td><td>104</td><td>0</td><td>116</td><td>2,653,000</td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>101</td><td>0</td><td>105</td><td>0</td><td>117</td><td>0</td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>102</td><td>0</td><td>106</td><td>0</td><td>118</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>103</td><td>0</td><td>107</td><td>0</td><td>119</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td></td><td>0</td><td>108</td><td>0</td><td>120</td><td>0</td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td></td><td>0</td><td>109</td><td>0</td><td>121</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td></td><td>0</td><td>110</td><td>0</td><td>122</td><td>0</td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td></td><td>0</td><td>111</td><td>65,263,000</td><td>123</td><td>0</td><td>Donaciones</td><td></td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>112</td><td>0</td><td>124</td><td>0</td><td>Total descuentos trib.</td><td></td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td></td><td>0</td><td>113</td><td>0</td><td>126</td><td>2,653,000</td><td>Impuesto neto de renta</td><td></td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td></td><td>0</td><td>114</td><td>0</td><td>127</td><td>0</td><td>Impuesto de ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td></td><td>0</td><td>115</td><td>0</td><td>128</td><td>0</td><td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td></td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>129</td><td>2,653,000</td><td>Total impuesto a cargo</td><td></td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>130</td><td>0</td><td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td></td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>131</td><td>28,000</td><td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>132</td><td>0</td><td>Retenciones año gravable a declarar</td><td></td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td></td><td>0</td><td></td><td></td><td>133</td><td>1,008,000</td><td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td></td></tr><tr><td>Saldo a pagar por impuesto</td><td>134</td><td>3,633,000</td><td>Sancciones</td><td>135</td><td>0</td><td>Total saldo a pagar</td><td>136</td><td>3,633,000</td><td>Total saldo a favor</td><td>137</td><td>0</td></tr><tr><td>Número de dependientes económicos</td><td>138</td><td>0</td><td>Adición por dependientes a la casilla 92</td><td>139</td><td>0</td><td>Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X</td><td>140</td><td>0</td><td>Aporte voluntario</td><td>141</td><td>0</td></tr></tbody></table>												Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	100	0	104	0	116	2,653,000	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones		Ingresos no constitutivos de renta	101	0	105	0	117	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones		Renta líquida	102	0	106	0	118	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)		Rentas exentas de pensiones	103	0	107	0	119	0	Por dividendos y participaciones año 2016		Renta líquida gravable cédula de pensiones		0	108	0	120	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		0	109	0	121	2,653,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Ingresos no constitutivos de renta		0	110	0	122	0	Imp. pagados en el exterior		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		0	111	65,263,000	123	0	Donaciones		1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		0	112	0	124	0	Total descuentos trib.		2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		0	113	0	126	2,653,000	Impuesto neto de renta		Dividendos y participaciones recibidas del exterior		0	114	0	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales		Rentas exentas de la casilla 109		0	115	0	128	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		0			129	2,653,000	Total impuesto a cargo		Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		0			130	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		Costos por ganancias ocasionales		0			131	28,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		0			132	0	Retenciones año gravable a declarar		Ganancias ocasionales gravables		0			133	1,008,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente		Saldo a pagar por impuesto	134	3,633,000	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	3,633,000	Total saldo a favor	137	0	Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0																																																																																																																																																																																																																			
Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	100	0	104	0	116	2,653,000	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ingresos no constitutivos de renta	101	0	105	0	117	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Renta líquida	102	0	106	0	118	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Rentas exentas de pensiones	103	0	107	0	119	0	Por dividendos y participaciones año 2016																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Renta líquida gravable cédula de pensiones		0	108	0	120	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		0	109	0	121	2,653,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ingresos no constitutivos de renta		0	110	0	122	0	Imp. pagados en el exterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		0	111	65,263,000	123	0	Donaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		0	112	0	124	0	Total descuentos trib.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		0	113	0	126	2,653,000	Impuesto neto de renta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Dividendos y participaciones recibidas del exterior		0	114	0	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Rentas exentas de la casilla 109		0	115	0	128	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		0			129	2,653,000	Total impuesto a cargo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		0			130	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Costos por ganancias ocasionales		0			131	28,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		0			132	0	Retenciones año gravable a declarar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ganancias ocasionales gravables		0			133	1,008,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Saldo a pagar por impuesto	134	3,633,000	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	3,633,000	Total saldo a favor	137	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó topes indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2025-09-18 / 07:52:25 AM
2 0 2 5 - 0 7 : 5 2 : 2 5
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900369346977

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 5 3 8 8 9 5 3 9 6 4 1



DAVIVIENDA

3.1.1.2.
OK S
//

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

26/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ALVARO GARAVITO** con
Cédula de Ciudadanía número **86064958**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488423595716

Fecha de apertura

06/09/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA